



## Consejo Fiscal Asesor (CFA) analizó la coyuntura económica y el impacto de la caída del precio del cobre en las arcas fiscales

- El Ministerio de Hacienda planteó la necesidad de hacer un reconocimiento de la disminución del precio del cobre estructural a través de una consulta al Comité Consultivo, iniciativa que fue acogida muy favorablemente por los miembros del CFA, quienes recomendaron hacerla de manera formal.

**Santiago, 25 de enero de 2016.** El pasado 19 de enero de 2016, se realizó una nueva sesión del Consejo Fiscal Asesor (CFA), cita que estuvo encabezada por el Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés y el Director de Presupuestos, Sergio Granados, a la que asistieron la presidenta (s) de la instancia, Andrea Repetto y los consejeros Hermann González, Juan Pablo Medina y Gonzalo Sanhueza. El presidente titular del CFA, Eduardo Engel, se excusó de asistir en esta oportunidad.

En la sesión se discutió sobre los posibles impactos de la actual coyuntura económica en la situación fiscal del país y de los parámetros que determinan el Balance Estructural (BE). En particular, la caída observada en el precio del cobre, dada la información con la que se contaba a la fecha de elaboración del Presupuesto 2016, no fue prevista por parte importante de los agentes del mercado.

Considerando este nuevo contexto, se analizó la posibilidad de que estemos enfrentando un cambio persistente en el mercado minero a nivel global, con los consiguientes efectos en los recursos fiscales estructurales con que se cuenta en el mediano y largo plazo, lo que implicaría incorporar estos efectos en las decisiones de política fiscal.

Bajo este nuevo escenario, el Ministerio planteó la conveniencia de hacer un reconocimiento de la disminución del precio del cobre estructural a través de una **consulta al Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre**, iniciativa que fue acogida muy favorablemente por los miembros del CFA, quienes recomendaron hacerla de manera formal, con las mismas características de las convocatorias habituales, invitando a los expertos que participaron en la consulta realizada en julio pasado.

De esta forma, la Dirección de Presupuestos dio inicio a la convocatoria.

### Otros acuerdos

Adicionalmente, se analizó el tratamiento de la recaudación del impuesto a la repatriación de capitales en el cálculo del Balance Estructural. Entendiendo que ésta corresponde a ingresos excepcionales por una sola vez debido a las características de la legislación que los originó,



recibidos en parte en 2015 y en otra en 2016, la instancia sugirió reportar el cálculo estructural con y sin dichos ingresos, sin desmedro que acorde a la metodología de cálculo vigente del balance Estructural, no corresponde realizarles ajuste alguno.

El Consejo Fiscal abordó además retomar la discusión sobre posibles avances en la institucionalidad de la política fiscal. En particular, a solicitud del Ministro de Hacienda, se acordó un calendario de trabajo que se llevará a cabo durante el primer semestre de 2016, y que se centrará en estudiar alternativas para la institucionalización con rango legal del CFA.

Finalmente, en el marco de las actividades habituales del CFA, se concordó realizar una reunión ordinaria la semana del 25 de enero, en la cual les serán expuestos por parte de la Dipres las cifras fiscales del cierre del año 2015.